

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

NUMERO DE PERMISO	46
FECHA	29 AGO. 2016
ROL S.I.I	384-022

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 5108/15 de fecha 25-11-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 636/15 de fecha 28-04-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obra Menor- Modificación
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ERNESTO PINTO LAGARRIGUE

N° 262 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Gonzalo Rodriguez Neira			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Forni Fortes Arquitectos			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Flor Fortes Bascañan	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Forni Fortes Arquitectos			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Flor Fortes Bascañan			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES				\$	4.100.000
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES				\$	-
	\$	-	0,00 m2	\$	-
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES				\$	-
	\$	-	0,00 m2	\$	-
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ -
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)					\$ 41.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				50 %	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				%	\$ 41.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR				(-)	\$ -
GIRO INGRESO MUNICIPAL					\$ 41.000
CONVENIO DE PAGO		N°	28.430.041	FECHA	29 AGO 2016
		N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Antigüedad n° A-29/07 de fecha 26.12.2007, Permiso de Edificación n°382/07 de fecha 26.12.2007 y Certificado de recepción Definitiva N°138/08 de fecha 29.09.08, para Equipamiento-Hostal, por una superficie de 113,60 m2, en un predio de 328,21 m2 otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 2.- El presente de Permiso de Obra Menor- Modificación no estructural, no agrega superficie y se emite con destino Residencial- Hostal y Equipamiento Comercial-Restaurant
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/CRL/crl_25.08.2016